



**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Rectorado**

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 28 MAR 2023

VISTO el Expte.nº 38-023, por el cual la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica eleva un proyecto de Convenio de Ejecución a suscribirse con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación con el objeto de financiar por parte de la nombrada Cartera, la compra de Equipamiento Científico con destino a la Facultad de Agronomía y Zootecnia y la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho acuerdo surge en el marco del PROGRAMA FEDERAL EQUIPAR CIENCIA, aprobado por Resolución 2021-281-APN-MCT de fecha 04 de marzo y su modificatoria Resolución 2022-465-APN-MCT de fecha 24 de agosto, ambas del año 2022;

Que asimismo, se formalizó digitalmente su firma mediante Token;

Que ha emitido dictamen al respecto la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.16/16 vta.);

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-Suscribir con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, un Convenio de Ejecución con la finalidad señalada en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION N°

0228 2023

vi

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SOLEDAD ARRIETA  
MESA DE ENTRADAS  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.